

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4
28006 – Madrid

Madrid, 9 de septiembre de 2014

QUABIT INMOBILIARIA, S.A. (“Quabit” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

La Sociedad comunica que en el pasado día 4 de septiembre, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) verificó la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 10.607.840 y 1.452.083 nuevas acciones de Quabit de 0,01 euros de valor nominal, correspondientes a los aumentos de capital acordados por el Consejo de Administración en fechas 23 de junio y 9 de julio de 2014, respectivamente. El importe nominal de los aumentos de capital ascendió a 106.078,40 euros y 14.520,83 euros, respectivamente, mientras que el total efectivo (nominal y prima de emisión) fue de 1.222.023 euros y 164.158 euros, respectivamente.

Asimismo, el pasado viernes las Sociedades Rectoras de las Bolsas españolas acordaron la admisión a negociación de las nuevas acciones, con efectos el día 8 de septiembre de 2014, en el que ha comenzado la contratación efectiva de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo).

El Secretario del Consejo de Administración
Miguel Ángel Melero Bowen